



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00183
Nº Decreto.- 2010D01468

En la ciudad de Antequera, a 6 de Julio de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE LA OBRA "REMODELACIÓN DE CAPILLA EN BARRIADA ORTIZ RECIO DE ANTEQUERA".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "REMODELACIÓN DE CAPILLA EN BARRIADA ORTIZ RECIO DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a tres empresas. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Ingeniero de Caminos Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "CONSTRUCCIONES BAECOR S. XXI, S. L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra ""a la entidad "CONSTRUCCIONES BAECOR S. XXI, S. L.", por un precio de NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (96.267,24 €) mas el I.V.A. correspondiente por importe de QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (15.402,76 €). Además oferta mejoras técnicas por un importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (4.850,00 €), excluido I.V.A. Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL